



**Acta de la Junta de Aclaración de Bases
Licitación Pública Nacional número
STE-CDMX-LPN-003-2025
“Adquisición de Trapo y Estopa”**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 20 de mayo de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.8 y 3.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la **“Adquisición de Trapo y Estopa”**; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.-----

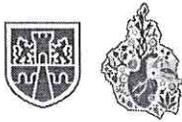
Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Ing. Rodrigo Emmanuel Castillo López, en representación de la Subgerencia de Ingeniería, como **“Área Técnica”**; Ing. Arturo Ordoñez Hernández, Subgerente de Mantenimiento Mecánico en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero, Fabiola Cano Franco, Subjefe de Departamento en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía, Ing. Luis Fernando Flores Madrigal, Gerente de Mantenimiento de Trolebuses, C. Ricardo David Almaraz Álvarez en representación de la Gerencia de Cablebús Línea 1, Ing. Gabriel González Alcántara, Subgerente de Mantenimiento Línea 2 en representación de la Gerencia de Cablebús Línea 2, como **“Áreas Requerentes”**; la C. María Fernanda Torres Salgado, en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno. -----

Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los **“Licitantes”** y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **“Autorización para grabación de imagen”**, con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-003-2025, adquirieron bases las siguientes personas morales y físicas: **EL LEON, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V., CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE, MANTICO, S.A. DE C.V., OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**-----

Encontrándose presentes el C. Demetrio Bastida Maturana, en representación de la empresa **EL LEON, S.A. DE C.V.**, el C. Alberto Alejandro Zavala Hernández, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.** el C. Roberto Angel Montes de Oca

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

López, en representación de la persona física **CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE**, el C. Isaac Olvera Palacios, en representación de la empresa **MANTICO, S.A. DE C.V.**, y el C. Miguel Angel López Campero en representación de la empresa **OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** ---

Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señala que previo a la realización de este evento se verificó que ninguno de los participantes en el procedimiento de licitación, se encuentre sancionado, multado, ni inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta la constancia de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 20 de mayo de 2025. -----

A continuación, "**La Convocante**", realiza la siguiente precisión respecto de las Bases de Licitación Pública Nacional. -----

PRIMERA. Se adecuan los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, para establecer las mismas fechas y horarios señalados en el numeral 1.8, para quedar de la siguiente manera: -----

"3.1. Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases tendrá lugar el día 20 de mayo de 2025 a las **17:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; como se establece en el numeral 1.8 de las presentes bases. (...)"

"3.2. Entrega de muestras

(...)

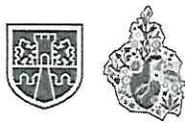
La fecha para la entrega de muestras será la establecida en el cuadro del numeral 1.8 de las bases de la Licitación Pública Nacional; por lo que únicamente se recibirán dichas muestras el **21** de mayo de 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en las oficinas de Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Avenida Municipio Libre, Planta Baja, número 402, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa. (...)"

"3.3. Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas

Tendrá lugar el día **22** de mayo del 2025, a las 11:00 horas en la en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; como se establece en el numeral 1.8 de las presentes Bases. (...)"

"3.4. Segunda etapa: Emisión del fallo resultado del dictamen y presentación de precios más bajos

Tendrá lugar el día **26** de mayo del 2025, a las 11:00 horas en la en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; como se establece en el numeral 1.8 de las presentes bases. (...)"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

A continuación, "La Convocante", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico. -----

EL LEON, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. En el numeral 4.2.4. Propuesta económica, ¿Podemos proponer un precio mayor que el que se propuso en el sondeo de precios?

Respuesta: Si pueden realizar o proponer un precio mayor.-----

Pregunta 2. En el numeral 5.1 Condiciones de entrega, ¿podemos solicitar mayor tiempo de entrega aunque con parcialidades de entrega?

Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.3 de las bases "Plazo y lugares de entrega de los bienes". -----

Pregunta 3. En el numeral 7.2 Pena convencional, ¿es correcto la pena convencional 10% diario?

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 4. En el numeral 1.6 Información para servidores públicos y licitantes, hay tres tablas con partidas en cada uno de ellos: ¿podemos seleccionar para cotizar solo un área con sus partidas?

Respuesta: Se hace la precisión de que las tablas se encuentran en el numeral 1.7; respecto a la pregunta no es posible seleccionar solo un área, se debe cumplir con la totalidad de bienes solicitados.-----

Pregunta 5. En el numeral 1.6 y 2.2, si cotizamos las tres áreas con sus partidas, ¿debemos cotizar cada una por separado con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases?

Respuesta: Se hace la precisión de que las tablas se encuentran en el numeral 1.7; respecto a la pregunta, la propuesta técnica deberá ser conforme a la respuesta de la pregunta 8, y la propuesta económica deberá ser por cada área requirente. -----

Pregunta 6. En el numeral 2.3, ¿las entregas parciales reciben la inspección por cada una de ellas o hasta que el total de lo requerido está cubierto?

Respuesta: La inspección se realiza en cada una de las entregas parciales.-----

Pregunta 7. En el numeral 2.6, ¿es necesario calcular el GIN por medio de la fórmula enunciada?

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

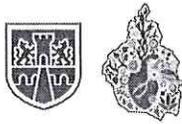
Pregunta 8. En el numeral 3.2 Entrega de muestras, ¿deben presentarse tres muestras de cada partida por cada una de las áreas solicitantes?

Respuesta: No, las muestras son para valoración de la Subgerencia de Ingeniería independientemente de cuantas áreas soliciten el mismo concepto.-----

Pregunta 9. En el numeral 4.2.2.3, ¿presentar la documentación solicitada para cada área?

Respuesta: Si hace referencia al numeral 4.2.2. Documentación administrativa, no es necesario presentar la documentación para cada área, ya que esa información es para revisión por parte de la Subgerencia de Compras y Control de Materiales, por lo tanto, únicamente debe presentar la documentación en un tanto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



considerando original para cotejo y copia. -----

Pregunta 10. En el numeral 4.2.2.5, nuestro domicilio se establece en el Estado de México, ¿debemos presentar el cumplimiento de los 5 ejercicios anteriores?

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las bases. -----

Pregunta 11. En el numeral 4.2.3., ¿debemos presentar ficha técnica por cada área?

Respuesta: No, la ficha técnica es para valoración de la Subgerencia de Ingeniería independientemente de cuantas áreas soliciten el mismo concepto. -----

GRUPO INDUSTRIAL CONDESA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. Numeral 4.2.1 Documentación Legal (Personal Morales), numeral 4, ¿se puede presentar estado de cuenta bancario como comprobante de domicilio?

Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en las bases. -----

Pregunta 2. Entrega de muestra, ¿se debe entregar muestra por partida y por requisición?

Respuesta: No, las muestras son para valoración de la Subgerencia de Ingeniería independientemente de cuantas áreas soliciten el mismo concepto. -----

Pregunta 3. A la hora de entregar las muestras, ¿se debe también anexar ficha técnica?

Respuesta: No, las fichas técnicas deberán ser anexadas en la propuesta técnica en la Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas. -----

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

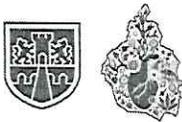
Pregunta 1. De acuerdo al punto 2.7 segundo párrafo solicitan se presente el Anexo 12.6 Anexo F, Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare ¿Si este requisito es solamente para la forma de presentación conjunta o aplica también para la presentación individual?, en caso de ser afirmativo ¿Se integra a la documentación administrativa?

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 2. En las Bases de la presente licitación en el punto 3.2 Entrega de muestras; la fecha que mencionan es el 22 de mayo de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs; misma que se entregarán en la Subgerencia de Ingeniería. En el punto 1.8 nos indican que las muestras se entregarán el 21 de mayo de 2025 en el mismo horario. ¿Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique el día correcto y el nombre de la persona que recibirá las muestras?

Respuesta: Se aclara con la precisión realizada por la Convocante. -----

Pregunta 3. En las Bases de la presente licitación en el punto 3.3 Presentación y Apertura de propuestas la marcan con fecha del 26 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs. Y en el numeral 1.8 Lugar de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

los eventos nos mencionan que es el 22 de mayo a las 11:00 hrs. ¿Solicitamos amablemente nos indique el fecha correcta?

Respuesta: Se aclara con la precisión realizada por la Convocante. -----

Pregunta 4. En las Bases de la presente licitación en el punto 3.4 Emisión de Fallo la marcan con fecha 28 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs. En el numeral 1.8 Lugar de los eventos nos mencionan que es el 26 de mayo a las 11:00 hrs. ¿Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique la fecha correcta?

Respuesta: Se aclara con la precisión realizada por la Convocante. -----

Pregunta 5. En el punto 3.4 numeral II (en el Fallo y Presentación de Precios más Bajos) el formato 12.3.1 Anexo C1. ¿Nos hará entrega de él la convocante o debemos de presentar para este evento elaborado el formato nosotros los licitantes?

Respuesta: La Convocante lo proporciona. -----

Pregunta 6. En las Bases de la presente licitación en el punto 4.1.2 Presentación de la Propuesta, en el quinto párrafo dice: “Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada y ordenada, para su pronta revisión, de acuerdo a lo siguiente:” ¿Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si podemos presentar cartas y propuestas perforadas y ordenas en carpeta?

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 7. En las Bases de la presente licitación en el punto 3.2 Entrega de Muestras, dice: el participante deberá presentar muestra física del producto ofertado (1/2 kg), la cual deberá corresponde con las características, marca, modelo, materia prima, número de parte y/o referencia, indicado en la información técnica presentada para valoración, así como las solicitadas en el citado numeral 12.7. Anexo Técnico” ¿Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si se debe entregar ½ kg del bien por partida/requisición o bien ½ kg que cubra los bienes de las tres partidas/requisiciones?

Respuesta: En función al numeral 12.7. Anexo Técnico de las bases, en el apartado de muestras físicas; El licitante debe presentar ½ kg por cada partida diferente, es decir, ½ kg de muestra para la Estopa Blanca de Algodón de Primera y ½ kg de muestra para el Trapo Industrial de Primera, presentando 1 kg para el total de muestras físicas solicitadas en las bases de referencia. -----

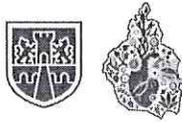
Pregunta 8. En las Bases de la presente licitación en el punto 5.2 Características y Contenido (para texto Fianza de la formalización de la propuesta) en el párrafo tercero en el primer renglón dice: “La fianza garantía de sostenimiento de la propuesta económica podrá ser cancelada...” y en el Formato de Póliza de Fianza 12.4 Anexo D en el sexto párrafo dice: “La fianza garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada...”¿Solicitamos amablemente a la convocante, haga la corrección a cuál es el texto correcto?

Respuesta: La leyenda correcta es la contenida en el punto 5.2. -----

Pregunta 9. Solicitamos amablemente a la convocante, el que nos pueda proporcionar las bases y el Anexo Técnico digitalizadas en formato Word.

Respuesta: Se acepta su solicitud. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE, por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. En relación con el Numeral 1.8 LUGAR DE LOS EVENTOS en correlación con los numerales, 3.2 ENTREGA DE MUESTRAS, 3.3 PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y 3.4 SEGUNDA ETAPA: EMISIÓN DEL FALLO RESULTADO DEL DICTAMEN Y PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS de las Bases, las fechas indicadas varían entre el recuadro presentado en el numeral 1.8 con respecto a los numerales anteriormente mencionados. ¿Nos podrían indicar las fechas y horarios establecidos para cada evento?

Respuesta: Se aclara con la precisión realizada por la Convocante. -----

Pregunta 2. En relación con el Numeral 12.7 ANEXO TÉCNICO, partida 2 TRAPO INDUSTRIAL DE PRIMERA, en la descripción de los bienes indica color blanco; sin embargo, en la descripción también se solicita trapo crudo el cual naturalmente es amarillento, ¿Nos podrían indicar cuál será el color solicitado? O, en su caso, ¿La Convocante dará prioridad al color blanco o a la condición de trapo crudo solicitada en el Anexo Técnico?

Respuesta: En función al numeral 12.7. Anexo Técnico de las bases, en el apartado de muestras físicas; El licitante debe presentar Trapo Crudo 100% de algodón en su color natural, es decir, blanco amarillento o beige claro. -----

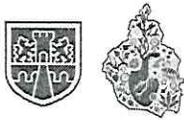
Pregunta 3. En relación con el Numeral 12.7 ANEXO TÉCNICO, partida 2 TRAPO INDUSTRIAL DE PRIMERA, las piezas de trapo industrial que se comercializan en el mercado llegan a presentar algunos cortes irregulares. Siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las descripciones solicitadas por la Convocante. ¿Sería aceptable la entrega de piezas con algunos cortes irregulares considerando que es un estándar común en el mercado?

Respuesta: En función al numeral 12.7. Anexo Técnico de las bases, en el apartado de muestras físicas; El licitante debe presentar Trapo Industrial de primera con cortes regulares con un tamaño mínimo de 25 cm x 25 cm y un tamaño máximo de 50 cm x 50 cm. La convocante acepta un porcentaje del total de la paca con piezas irregulares, siempre y cuando se encuentren dentro del rango de medidas especificado anteriormente. -----

OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. Numeral 4.2.2. Documentación administrativa, En el numeral 4 de la documentación administrativa indica lo siguiente: Relacionado con los bienes descritos en el 12.7. Anexo Técnico de estas bases, deberá presentar original y copia para cotejo de los documentos que acrediten la proveeduría de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2023-2024, el cual puede ser contrato o convenio). Este apartado es independiente de lo solicitado en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases. -----

Se entiende que se refiere a un contrato o convenio que acredite la proveeduría de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación ¿es correcta nuestra apreciación?-----



Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 2. Numeral 4.2.2. Documentación administrativa, En el caso en el que sea correcta nuestra apreciación sobre el numeral 4 del punto 4.2.2 de las bases, se solicita a la convocante se puedan considerar facturas emitidas por el licitante, por el suministro de bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación para comprobar la experiencia en proveedurías similares.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las bases. -----

Acto seguido, se procede a preguntar a los representantes de los "Licitantes" si cuentan con alguna pregunta o duda adicional respecto de las bases de Licitación STE-CDMX-LPN-003-2025, respondiendo que sí.

CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE, por conducto de su representante legal; formuló la pregunta siguiente: -----

Pregunta 4. En relación con el numeral 12.7 Anexo Técnico, las partidas 1 y 2 solicitan presentación de pacas de 50 kilos (peso neto) sin embargo las requisiciones indican una unidad de medida en kilogramos ¿las cantidades solicitadas en el Anexo Técnico corresponden en la cantidad de pacas que serán entregadas? En caso de ser negativa su respuesta, si la unidad de medida corresponde a kilogramos, las cantidades solicitadas en el Anexo Técnico no corresponden a múltiplos de 50, por lo que ¿aceptarían la entrega de los bienes en la presentación solicitada de 50 kilogramos por paca y las cantidades remanentes en una paca por separado?

Respuesta: Sí.-----

EL LEON, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. ¿El representante legal que firma la propuesta debe presentarse en la apertura y el fallo?

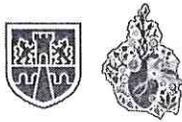
Respuesta: No es necesario que este él, pero debe traer la identificación en original del representante legal.-----

Pregunta 2. ¿La textura de la tela y su tejido siendo trapo industrial crudo y cremas?

Respuesta: Solo es necesario que cumpla con lo establecido en bases.-----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **22 de mayo de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 26 y 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.3 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.-----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por "La Convocante", que podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

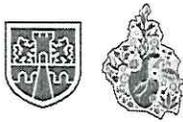


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Finalmente, en atención a lo dispuesto por los artículos 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 174 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 17:39 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Rodrigo Emmanuel Castillo López , en representación de la Subgerencia de Ingeniería "Área Técnica"	
Ing. Arturo Ordoñez Hernández Subgerente de Mantenimiento Mecánico	
C. Fabiola Cano Franco , Subjefe de Departamento en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	
Ing. Cesar Ruíz Castillo Subgerente de Mantenimiento Aragón	
C. Ricardo David Almaraz Álvarez Representante de la Gerencia de Cablebús Línea 1	
Ing. Gabriel González Alcántara Subgerente de Mantenimiento Línea 2	
C. María Fernanda Torres Salgado Representante de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Luis Fernando Flores Madrigal Gerente de Mantenimiento de Trolebuses	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.	

Nombre y Cargo	Firma
C. Demetrio Bastida Maturana, en representación de la empresa EL LEON, S.A. DE C.V.	
C. Roberto Angel Montes de Oca López, en representación de la persona física CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	
C. Isaac Olvera Palacios, en representación de la empresa MANTICO, S.A. DE C.V.	
C. Miguel Angel López Campero en representación de la empresa OC CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
C. Alberto Alejandro Zavala Hernández, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-003-2025 para la "Adquisición de Trapo y Estopa"; celebrada a las 17:00 horas del día 20 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

